UNIÓN EUROPEA
Misión de Observación Electoral Nicaragua 2011
Elecciones presidenciales, legislativas y al Parlacen

DECLARACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SUMATORIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Managua, 17 noviembre de 2011

El CSE culmina el proceso de publicación de resultados de forma opaca y arbitraria

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) lamenta que la escasa transparencia de las autoridades electorales nicaragüenses señalada en la Declaración Preliminar de la Misión del 8 de noviembre se haya mantenido e incluso agravado durante la sumatoria de resultados en los distintos niveles de la administración electoral y su posterior publicación.

Los informes de los observadores de la MOE-UE desplegados en los centros de cómputo del país describen una pauta homogénea en casi todos los departamentos y regiones que se caracteriza por impedir o dificultar el acceso de los fiscales a las operaciones sumatorias de las actas de las Juntas Receptoras de Voto (JRV). La observación de dichas operaciones por la propia MOE UE sólo pudo ser realizada, en la mayoría de los casos, en condiciones que no permitieron una verificación clara y documentable de las sumatorias.

La MOE UE deplora igualmente que, a diferencia de anteriores procesos, la publicación de los resultados provisionales en la página web del Consejo Supremo Electoral (CSE) haya sido realizada solamente por Centro de Votación (CV) y no desagregada por JRV. La publicación desagregada de resultados por JRV permite a los partidos y a la ciudadanía cruzar de forma sencilla los datos publicados con los resultados de las actas de las que tienen copia o conocimiento. Dados los problemas de acreditación, acceso y permanencia en las JRV sufridos por muchos fiscales de partidos de oposición, que ya se señalaron en la Declaración Preliminar, ninguno de dichos partidos estuvo en condiciones de obtener copia de las actas de todas las JRV en muchos centros de votación. Esto impidió cotejar los datos publicados por el CSE, agregados por centro de votación, a quienes no estuvieron en posesión del conjunto completo de actas de dichos centros.

A estas dificultades se añade el hecho de que el CSE adelantó al viernes 11 de noviembre la publicación y notificación a los partidos de los resultados provisionales, actividad prevista para el día 22 en el calendario oficial del CSE, limitando así drásticamente el plazo de preparación de recursos de revisión. Este calendario oficial, de naturaleza vinculante, es aprobado por el CSE de acuerdo con los partidos y, conforme al artículo 4 de la Ley Electoral, sólo puede ser alterado o modificado por el Consejo por causas de caso fortuito o fuerza mayor y siempre en consulta con las organizaciones políticas. Al no concurrir en este caso ni las mencionadas circunstancias ni el acuerdo de los partidos, la decisión de acelerar la publicación de los

resultados provisionales reviste un carácter arbitrario y priva a las fuerzas políticas de un tiempo precioso para la presentación de recursos de revisión adecuadamente documentados.

La MOE UE recuerda que la función principal del CSE es conducir con neutralidad los procesos electorales garantizando los mayores niveles de transparencia en todas sus etapas. La opacidad y arbitrariedad observadas en la fase final de las elecciones de 2011, sumadas a los problemas de acreditación de fiscales y la negativa a acreditar a varios grupos de observadores nacionales de dilatada experiencia, significan un grave retroceso en la calidad democrática de las elecciones en Nicaragua y, en opinión de la MOE UE, deberían ser corregidas en futuros procesos electorales.

La MOE UE, encabezada por el miembro del Parlamento Europeo Luis Yáñez, emitió el pasado 8 de noviembre una declaración en la que presentó sus conclusiones preliminares sobre el proceso electoral hasta ese momento. En ella se señalaba que la misión continuaría su observación de las sumatorias de los resultados y de la fase de impugnación y recursos hasta la proclamación de los resultados definitivos. Una vez anunciados estos el 15 de noviembre por el CSE, la MOE UE quiere hacer públicas a través de esta nota las siguientes conclusiones sobre las etapas finales del proceso, que completan las presentadas en la declaración preliminar. Un informe final, que incluirá recomendaciones para la mejora de los procesos electorales en Nicaragua, será presentada a principios del año próximo.

Para más información, por favor, contacten a
Celeste Mackenzie, responsable de relaciones con los medios de comunicación
Teléfono celular: (505) 87100759
Correo electrónico: celeste.mackenzie@moeue-nicaragua.eu
Página web: www.moeue-nicaragua.eu